

Acta N° 011/2020

Resolución
2020/194

Las Piedras, 17 de abril de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra alimentos para canastas solidarias dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la empresa Valsiliki S.A Rut 216830230016, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa esta al día con BPS, DGI y está registrado en RUPE.
2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 10,4 Social dado que los alimentos son para canastas solidarias, debido a la Emergencia Sanitaria de Covid-19.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

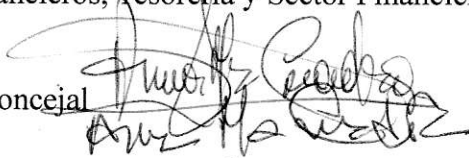
Aprobar el gasto de \$82.000, (ochenta y dos mil pesos Uruguayos), la compra alimentos para canastas solidarias dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, a la empresa Valsiliki S.A Rut 216830230016, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal Proyecto 10,4 Social Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal



Concejal

Romina Espino
rominaespino

Concejal

